



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC**

Señor (a):

**Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU  
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Públicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**  
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)  
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**  
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente



**JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana

JABA/OPP  
CDPM/Resp.- ERMC.  
LMFM/Esp.Rac.